



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2002

RES. H. Nº 1705 - 021

Expte. Nº 4.774/01

VISTO:

La Res.H.Nº 788/02, por la que se designa temporariamente a la Prof. Zulma SACCA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y producción de Textos", a partir del 04 de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras, solicita prórroga de designación a la mencionada docente, considerando necesaria su permanencia en las funciones que desempeña, entre el 01 de enero y 31 de diciembre del próximo período 2003;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 600/02, aconseja aprobar el pedido formulado por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prórroga, con ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al período 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 10/12/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a la Prof. ZULMA SACCA DNI.Nº 13.968.896, la designación temporaria realizada mediante Res.H.Nº 788/02, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la prórroga otorgada, a las economías producidas en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES



Dr. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.